

REGLAMENTO DE TORNEO **FORMATO ZIG-ZAG**

Última actualización: 12 de mayo, 2025



Publicado y validado por:

INSTITUTO DEBATE

www.institutodebate.com

ID Registro: INDE-DIR/AC-2024-01

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



CONDICIONES DE USO Y PROTECCIÓN LEGAL

*El presente Reglamento de Torneo basado en el formato de debate “Zig Zag” es propiedad intelectual exclusiva del Instituto Debate. Para su uso en cualquier evento, actividad o publicación, es imprescindible obtener autorización previa y por escrito del Instituto Debate. Las solicitudes de uso deben enviarse al correo electrónico: **rrpp@institutodebate.com**.*

Cualquier uso no autorizado, reproducción total o parcial, modificación, distribución o explotación del reglamento sin la debida autorización constituirá una violación de los derechos de propiedad intelectual del Instituto Debate. En tal caso, se tomarán las medidas legales correspondientes contra los infractores, incluyendo pero no limitándose a acciones civiles y penales.

Este aviso incluye la protección de los medios, formas, autores y el formato en su totalidad. Su respeto es indispensable para mantener la integridad y originalidad del formato Zig Zag, así como la reputación del Instituto Debate.

Atentamente,

Instituto Debate



REGLAMENTO DE TORNEO

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. El formato del debate.

- 1.1.1. El formato de debate será el Zig - zag.
- 1.1.2. Las posiciones serán (02) dos, un Equipo Afirmativo y otro Equipo Negativo ante una determinada moción.
- 1.1.3. El rol y/o turno de cada Debatiente, será establecido en consenso y voluntad entre los integrantes de cada Equipo, en cada debate.
- 1.1.4. Un integrante por Equipo asumirá la representatividad en todo momento que la Organización del Torneo lo solicite.
- 1.1.5. La posición de cada Equipo será establecida por sorteo según la fecha y hora señaladas en el Programa Oficial de cada Torneo. En cualquier caso, la Organización informará y/o coordinará con todos los equipos por igual.

1.2. Participantes.

- 1.2.1. En un debate participan (02) dos equipos, cada uno integrado por (02) dos Debatiente; un (01) Juez Principal y jueces panelistas.

1.3. La moción.

- 1.3.1. La moción será presentada como una pregunta.
- 1.3.2. La moción refleja que se desarrolla en una competencia y, además, se considerarán temáticas locales, nacionales e internacionales.
- 1.3.3. Los debatientes deben debatir de acuerdo con el espíritu de la moción y del torneo.

1.4. Preparación.

- 1.4.1. Los integrantes del Equipo se encargarán de investigar, buscar fuentes, evidencias, razonamientos, etc., sobre su posición en cada debate.
- 1.4.2. Los equipos deberán indicar previamente al inicio del debate, que presentarán recursos como: pizarras, papelotes, imágenes, plumones, o equipos electrónicos como proyector, laptop, entre otros.
- 1.4.3. La aceptación de los recursos electrónicos durante el debate estará bajo la potestad del Juez Principal quien considerará la disposición a favor del Equipo oponente.
- 1.4.4. No será responsabilidad de la organización gestionar recursos adicionales a los ya disponibles.
- 1.4.5. Los equipos deberán ingresar a la sala (05) cinco minutos antes de la hora pautada para iniciar.
- 1.4.6. La tolerancia máxima de espera para equipos en un debate será de (05) cinco minutos. Pasado este tiempo, se declarará ganador del debate al Equipo que esté presente.

1.5. El tiempo de los discursos.

- 1.5.1. El tiempo de los discursos en cada turno, según el formato Zig-zag, serán:
 - a) Exordio y Argumentación 05 min
 - b) Preguntas 02 min
 - c) Refutación 04 min
 - d) Defensa 04 min
 - e) Conclusión y cierre 03 min

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



- 1.5.2. El Juez Principal moderará los debates anunciando el inicio y el final de las intervenciones. Teniendo en cuenta ello, es también responsabilidad de los equipos llevar el tiempo de sus intervenciones durante el debate.
- 1.5.3. Como apoyo a los equipos, el final de cada intervención podrá ser anunciado por el Juez Principal o por el Juez Cronómetro en el lapso de (01) minuto antes que termine el tiempo en cada turno. El apoyo de orientación en tiempo a los equipos no será obligación para el Panel de Jueces.
- 1.5.4. Si lo estima conveniente, para redondear una idea, el Debatiente puede solicitar (15) quince segundos adicionales, una vez su tiempo haya culminado.
- 1.5.5. El tiempo de preparación durante el debate será de un máximo de (03) tres minutos por equipo. Este tiempo puede ser dividido según las necesidades de cada equipo o utilizado en su totalidad de manera continua.
- 1.5.6. Si el tiempo no ha sido controlado adecuadamente durante un turno, el Juez podrá otorgar un tiempo equivalente al equipo contrario antes de finalizar el debate.

1.6. La evaluación.

- 1.6.1. El debate deberá ser evaluado por un Panel de Jueces de (05) cinco integrantes o, por al menos, (03) tres jueces, siempre que sea posible.
- 1.6.2. En casos particulares, la Organización podrá delegar (01) un Juez por sala, siempre y cuando el Juez haya sido debidamente capacitado.
- 1.6.3. Al concluir el debate, los jueces deberán deliberar, definir las posiciones y otorgar puntuación por Equipo y por Debatiente.
- 1.6.4. El Panel de Jueces deberá anunciar resultados y otorgar una devolución verbal o retroalimentación a los equipos luego de cada debate en las rondas preliminares del torneo.
- 1.6.5. La justificación del veredicto podrá darla el Juez Principal o algún delegado que sea designado por éste, en caso el Juez Principal no desee justificar resultados.
- 1.6.6. No será indispensable otorgar retroalimentación en rondas de eliminación directa luego de los debates. Se sugerirá en todo caso, que las consultas se hagan directamente a los panelistas a posterior y según disponibilidad.

2. DEFINICIONES.

2.1. La definición.

- 2.1.1. La definición debe delimitar los asuntos que surjan de la moción y establecer el significado de los términos que requieran interpretación.
- 2.1.2. En caso surjan dudas con relación a las definiciones en alguna moción, los debatientes deberán consultar al Jefe de Adjudicación, sobre las definiciones o asuntos que no estén claros, antes de iniciar el debate.
- 2.1.3. El primer Debatiente de cada Equipo deberá aclarar definiciones al iniciar su discurso.
- 2.1.4. La definición debe:
 - a) Tener un vínculo claro y lógico con la moción: esto significa que una persona razonable promedio aceptaría el vínculo hecho por el Debatiente entre la moción y la definición.
 - b) No debe ser auto-comprobatoria: una definición es auto-comprobatoria cuando plantea que algo debe o no hacerse y no hay una refutación razonable posible.
 - c) No debe establecer un momento particular: esto significa que el debate debe tomar lugar en el presente y que la definición no puede colocar el debate en el pasado o en el futuro.
 - d) No debe establecer un lugar de forma injusta: esto significa que la definición no puede restringir el debate a un lugar geográfico o político tan particular como para que no pueda esperarse razonablemente que los demás participantes del torneo tengan conocimiento de tal lugar.

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



2.2. Impugnar la definición.

- 2.2.1. La responsabilidad de establecer que la definición es aceptable o inadmisible es de los debatientes que afirman ello, siempre y cuando justifiquen que se contradice la cláusula 2.1.4. de este reglamento.
- 2.2.2. Si la definición presentada por un Equipo es declarada inadmisible por el Equipo contrario, el Equipo contrario deberá presentar una definición alternativa.
- 2.2.3. Si en el Turno 01 ambos equipos no llegaron a un consenso en relación a la definición, el debate continuará.
- 2.2.4. Al finalizar el debate en el proceso de adjudicación, será el Panel de Jueces quienes determinen qué Equipo planteó y defendió una mejor definición. Para ello el Panel deberá considerar el espíritu de la moción y del Torneo en general.

3. EL CONTENIDO.

3.1. La definición del contenido.

- 3.1.1. El contenido está comprendido por los argumentos que el Debatiente utiliza en un guión argumental para desarrollar su caso y persuadir al jurado.
- 3.1.2. El contenido puede incluir razonamientos, evidencias, ejemplos, estudios de casos, hechos y cualquier otro material utilizado para promover su proposición en relación a la moción.

3.2. Los elementos del contenido.

- 3.2.1. El contenido debe ser relevante, lógico y coherente.
 - 3.2.1.1. El contenido debe ser relevante. El material argumentativo de cada Equipo debe apoyar el caso presentado y las refutaciones deben rebatir el material presentado por el Equipo contrario. El Equipo debe sustentar preferentemente contenidos exclusivos a favor de su posición.
 - 3.2.1.2. El contenido debe ser lógico. Los argumentos deben desarrollarse de manera lógica para que sean claros y bien razonados. El objetivo de los argumentos debe apoyar el caso del debatiente que los presenta.
 - 3.2.1.3. El contenido debe ser coherente. Los debatientes deben asegurarse que el contenido que presenten sea coherente con su discurso y con la posición de su Equipo evitando contradicciones.

3.3. La evaluación del contenido.

- 3.3.1. El contenido presentado debe ser persuasivo. “Los elementos del contenido” deben ayudar a los jueces a evaluar qué tan persuasivo y creíble es el contenido presentado por los equipos.
- 3.3.2. El contenido será evaluado por los jueces desde el punto de vista de una persona razonable promedio.
- 3.3.3. Los jueces analizarán únicamente el contenido presentado por los debatientes, dejando de lado cualquier posición personal o conocimiento especializado que puedan tener sobre el tema del debate.

4. LA EVALUACIÓN.

4.1. El papel del Juez.

- 4.1.1. Al finalizar el debate el Juez debe:
 - a) Deliberar y analizar el debate con los demás jueces;
 - b) Determinar el Equipo ganador y sus correspondientes puntajes excluyendo empates;
 - c) Determinar los puntos de cada Debatiente;
 - d) Realizar una retroalimentación verbal a los equipos y debatientes; y
 - e) Completar cualquier documento requerido por la Organización del Torneo.
- 4.1.2. El Panel de Jueces deberá llegar a un consenso sobre la evaluación del debate. En consecuencia,

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



los jueces deben deliberar con espíritu de cooperación y respeto mutuo.

- 4.1.3. Los jueces deberán basar sus justificaciones priorizando racionalidad por sobre subjetividad.
- 4.1.4. El Juez deberá evaluar la calidad y la relevancia del contenido presentado por los equipos participantes analizando la coherencia y solidez de los argumentos, la evidencia proporcionada para respaldarlos, y la lógica utilizada para construirlos. Además, el Juez debe considerar la originalidad y la creatividad en la presentación de ideas.

4.2. El posicionamiento de los equipos.

- 4.2.1. Los equipos serán posicionados en primer y segundo lugar. No se considerarán empates.
- 4.2.2. Los jueces deberán deliberar sobre las posiciones de los equipos en el lapso de tiempo designado por la Organización.
- 4.2.3. Si después de deliberar no llegan a una decisión unánime, la decisión de la mayoría deberá determinar las posiciones.
- 4.2.4. Si al culminar el tiempo para la adjudicación no se logró una decisión por mayoría, el Juez Principal podrá efectuar un voto dirimente o de desempate.

4.3. Puntaje para debatientes y equipos.

- 4.3.1. Cada debatiente y equipo recibirá una calificación en una escala del 0 al 20, asignada por el Panel de Jueces, teniendo en cuenta criterios como la calidad del contenido, la organización del discurso, la habilidad de refutación, el estilo y expresión oral, así como su participación estratégica dentro del equipo, entre otros.
- 4.3.2. El puntaje refleja el desempeño integral del debatiente y/o equipo en la ronda y deberá ser coherente con el desempeño logrado en el debate. Los jueces podrán utilizar décimas para precisar su evaluación (por ejemplo: 15.5, 18.5). Ver anexos de puntaje.

4.4. La proclamación de resultados, retroalimentación o feedback verbal.

- 4.4.1. Al concluir la deliberación, el Panel de Jueces a través del Juez Principal o un vocero(a), podrán proclamar resultados y ofrecer una devolución verbal o retroalimentación sobre el debate desarrollado, procurando otorgar el mismo tiempo de retroalimentación para ambos equipos.
- 4.4.2. La retroalimentación verbal deberá ser dada por el Juez Principal o por un miembro del Panel de Jueces designado por el Juez Principal o, en todo caso, por el Panel de Jueces en mayoría.
- 4.4.3. La retroalimentación verbal debe:
 - a) Identificar el orden en el cual fueron posicionados los equipos;
 - b) Explicar las razones o justificaciones que motivaron la decisión; y
 - c) Proporcionar retroalimentación constructiva a los debatientes de forma individual y a los Equipos correspondientes.
- 4.4.4. La proclamación de resultados, retroalimentación, devolución o feedback, se ofrecerán siempre y cuando haya tiempo disponible y no se perjudique la siguiente sala o ronda de debate.
- 4.4.5. Los debatientes no deberán responder, hostigar o generar debate con los jueces después de la proclamación de resultados y retroalimentación en sala.
- 4.4.6. En caso el Panel no disponga de tiempo para proclamar puntajes, los debatientes podrán acercarse a un Juez para solicitar justificación o aclaraciones. Estas consultas deben ser, en todo momento, corteses y sin hostilidad.

5. FALTAS.

5.1. Faltas Comunes.

- 5.1.1. Se consideran faltas comunes:
 - 5.1.1.1. La conducta ofensiva contra participantes, organizadores, cooperantes o asistentes (insultos, comentarios despectivos, burlas, humillaciones).
 - 5.1.1.2. La promoción pública de organizaciones, movimientos, partidos políticos o empresas sin

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



autorización previa al inicio del evento (distribución de folletos, uso de logos, banners, banderolas, no aprobadas previamente).

- 5.1.1.3. Tardanza o ausencia injustificada a los debates, reuniones o ceremonias programadas (llegar tarde sin justificación válida, faltar sin previo aviso).
- 5.1.1.4. Crear desorden o hacer ruido innecesario en el área del debate, perturbando el desarrollo de las actividades (hablar en voz alta, reír ruidosamente).
- 5.1.1.5. Vestir de manera inapropiada.
- 5.1.1.6. Cuestionar o faltar al respeto a las decisiones de los jueces de manera inapropiada (criticar abiertamente y sin fundamento las evaluaciones de los jueces).
- 5.1.1.7. Uso de lenguaje vulgar, ofensivo o inapropiado durante las intervenciones (emplear palabras obscenas o insultos).
- 5.1.1.8. No mantener el orden y la limpieza en las áreas comunes y de debate (dejar basura, desordenar los espacios utilizados).
- 5.1.1.9. Consumir alimentos o bebidas en lugares no autorizados durante los debates.

5.2. Faltas Graves.

- 5.2.1. Se consideran faltas graves:
 - 5.2.1.1. Uso de información falsa para engañar o manipular resultados (presentación de datos inventados, cita de fuentes inexistentes).
 - 5.2.1.2. La colusión entre equipos y/o jueces para alterar resultados (acuerdos secretos, manipulación de puntajes).
 - 5.2.1.3. Sesgo intencional de jueces (evaluación injusta basada en preferencias personales).
 - 5.2.1.4. Agresiones físicas entre participantes (cualquier forma de violencia física).
 - 5.2.1.5. Fraude en perjuicio de participantes, organizadores o cooperantes (alteración de documentos, falsificación de firmas, presentación de información falsa).
 - 5.2.1.6. Consumir drogas de cualquier tipo en instalaciones públicas y/o donde se desarrollan las actividades.

6. SANCIONES.

6.1. Sanciones para Faltas Comunes.

- 6.1.1. Advertencia verbal en primera instancia de conducta despectiva o incumplimiento de normas.
- 6.1.2. Advertencia pública en segunda instancia de conducta despectiva o incumplimiento de normas.

6.2. Sanciones para Faltas Graves

- 6.2.1. Expulsión definitiva del evento.
- 6.2.2. Prohibición de participación futura en cualquier actividad organizada por la entidad.
- 6.2.3. Suspensión de las facilidades otorgadas por la organización.
- 6.2.4. Desconocimiento de los beneficios cubiertos desde el ingreso a la actividad.

7. APELACIONES.

7.1. Solicitud de Apelación.

- 7.1.1. Los participantes sancionados pueden solicitar una revisión de su caso ante el Fiscal Superior o un comité de tres personas establecido por la Organización.
- 7.1.1. La solicitud debe incluir una descripción detallada de razones para la revisión de su caso, como evidencias, testimonios relevantes, etc.

7.2. Evaluación y Comunicación.

- 7.2.1. El comité evaluará la apelación y comunicará su decisión final preferentemente el mismo día en fase preliminar, no superando las 20:00 horas.

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



7.2.2. En fases de eliminación, la apelación y/o resolución no deberá perjudicar el desarrollo del evento.

7.3. Plazos para Resolución.

7.3.1. La resolución de apelaciones en asuntos graves, podrá concluirse en hasta (10) diez días después de finalizado el evento, asegurando una investigación detallada y revisión exhaustiva de todas las pruebas.

7.3.2. La resolución lograda en asuntos graves, no modificará los resultados del Torneo cuando este haya concluido.

8. PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O APELACIONES.

8.1. Canales para Denuncias o Apelaciones.

8.1.1. Las denuncias o apelaciones deberán hacerse verbalmente y/o por escrito a través del e-mail: contacto@escueladebate.com y/o WhatsApp: +51 992317818, enviando un mensaje detallando la denuncia o apelación, incluyendo evidencias y testimonios para el correspondiente seguimiento.

8.1.2. La organización confirmará la recepción y proporcionará un cronograma estimado para la resolución.

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



PROTOCOLO DE ADJUDICACIÓN

Cuando el tiempo de debate ha concluido, el Juez Principal dará por culminado el debate agradeciendo a los equipos participantes y anunciando que iniciarán el proceso de adjudicación en el cual los jueces analizarán los argumentos para proceder a definir la calificación; para ello solicitará a los equipos participantes abandonar la sala de debate por un tiempo determinado y volver cuando les sea indicado.

PRIMERO: El proceso de adjudicación iniciará cuando el Panel de Jueces esté reunido en privado, ya sea inmediatamente después que los debatientes abandonen la sala, o si el panel decide instalarse en otro lugar. El Juez Principal invita a los jueces panelistas a evaluar las razones y evidencias de los argumentos presentados en el debate, de manera independiente y provisional. Para ello les sugerirá:

- a) Repasar su hoja de toma de notas: analizar los argumentos y observaciones.
- b) Repasar sus hojas de apuntes adicionales, si las hubiera.
- c) Analizar de manera imparcial:
 - i. La calidad de los argumentos de los debatientes.
 - ii. La calidad de las refutaciones.
 - iii. La calidad de las defensas.
 - iv. La destreza en la exposición de argumentos.
 - v. La destreza en la comunicación no verbal.
 - vi. El respeto por los oponentes y por las reglas.
- b) Responder:
 - i. ¿Qué Equipo me ha convencido?
 - ii. ¿Qué argumento de tal Equipo ha sido el que me ha convencido?
 - iii. ¿Realmente lo han demostrado?
 - iv. ¿Alguna refutación puso en duda tal argumento?
 - v. ¿Qué consejos puedo darles a los debatientes para que mejoren su participación en siguientes oportunidades?
 - vi. Completar la planilla de votación en base al cuadro de calificación.

SEGUNDO: Una vez culminada la evaluación de forma independiente, los jueces panelistas deberán anunciar su primer veredicto abiertamente, anunciando al Equipo ganador, para luego sustentar sus decisiones ante el Panel de Jueces. El primer veredicto será considerado provisorio.

TERCERO: Posteriormente a conocer los votos, los jueces podrán deliberar entre ellos. El propósito de la deliberación en conjunto, es compartir opiniones a modo que puedan preparar la adjudicación oral con la visión de todo el Panel de Jueces. El Juez Principal moderará la discusión y formulará preguntas a los demás jueces panelistas, como:

- i. ¿Cuál ha sido, a su parecer, el Equipo ganador?
- ii. ¿Qué razones le llevan a esa decisión?

CUARTO: Si hubo consenso, se procederá a definir cuáles son los argumentos principales que lograron la calificación. Si no hubo consenso mayoritario se procederá a deliberar sobre las justificaciones presentadas hasta lograr consenso, siempre y cuando, el tiempo programado lo permita. Los jueces deben evitar debatir entre ellos para ganar una discusión.

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



QUINTO: Si al finalizar el tiempo para la deliberación el Panel de Jueces no llegó a una decisión unánime, el Juez Principal decidirá qué Equipo ganó usando un voto dirimente.

SEXTO: En todas las deliberaciones, los jueces no deben sentirse obligados a mantener su posición o veredicto provisional inicial. La flexibilidad en la adjudicación es crucial, las deliberaciones siempre deberán buscar un consenso. Cada Juez debe estar dispuesto a ser persuadido por el Panel, si no están convencidos, deben mantenerse fieles a la posición inicial que asumen es correcta.

SÉPTIMO: Luego de definir al Equipo ganador en primera y segunda instancia, cada Juez procederá a indicar el puntaje correspondiente por Equipo (de 0 a 20 puntos) y por debatiente (de 0 a 20 puntos) de forma coherente a la posición por Equipo que otorgó.

OCTAVO: Luego de definidos los puntajes por Equipo y por Debatiente, el Juez Principal procederá a evaluar el desempeño de cada Juez Panelista en base al estándar de puntuación para jueces. El puntaje para jueces panelistas podrá ser anunciado de forma abierta o reservada según lo estime el Juez Principal. La calificación a jueces panelistas no deberá considerar empates.

NOVENO: Los jueces panelistas procederán a evaluar el desempeño del Juez Principal en base al estándar de puntuación para jueces. El puntaje del Juez Principal será determinado por la sumatoria de los puntos otorgados por cada Juez Panelista, dividido por la cantidad de jueces panelistas que hayan participado en el Panel.

DÉCIMO: El Juez Principal y jueces panelistas enviarán la puntuación al Jefe de Tabulación, a través de los canales que hayan sido establecidos por la organización.

UNDÉCIMO: Luego de la proclamación de resultados el Juez Principal procederá a dar el feedback o retroalimentación a los equipos y debatientes participantes. Durante la retroalimentación, se deberá explicar que las decisiones fueron o no unánimes y cuales han sido las principales justificaciones. La retroalimentación será siempre amigable, respetuosa y constructiva.

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



ESTÁNDAR DE PUNTUACIÓN PARA DEBATIENTES

Puntaje al Debatiente:

Los puntos por Debatiente deben interpretarse del siguiente modo:

Puntaje	Nivel Cualitativo	Descripción del Desempeño del Debatiente
18 – 20	Excelente a impecable	Desempeño individual sobresaliente. Argumentación clara, estructurada y persuasiva. Refutación sólida, uso eficaz del tiempo, dominio del tema y estilo expresivo refinado. Nivel finalista.
16 – 17	Notablemente competente	Presentación fluida, argumentos bien desarrollados, interacción efectiva con el adversario. Muestra dominio técnico y claridad conceptual. Algunos detalles menores por corregir.
14 – 15	Competente	Desempeño correcto, con fortalezas en contenido o estilo, pero también con debilidades: errores argumentativos, fallas estructurales o falta de profundidad en la refutación.
12 – 13	En proceso de mejora	Participación básica. Evidencia dificultades en el manejo del discurso, interacción con el caso contrario, o en la formulación de argumentos. Requiere mejora integral.
11	Desempeño bajo	Se presenta, pero su intervención es débil: argumentos poco claros o irrelevantes, uso ineficaz del tiempo, estilo plano o lectura sin conexión. Necesita refuerzo formativo.
0 – 10	Muy bajo o inasistencia	No se presenta (0 puntos) o incurre en faltas graves: lenguaje ofensivo, lectura mecánica sin comprensión, uso deliberado de información falsa, abandono del rol o del debate.

- Puede considerar décimas.
- La calificación no debe considerar empates.
- Walkover: El debatiente/equipo que no se presenta tendrá (00) cero de puntuación.
- Walkover: El debatiente/equipo que se presenta tendrá (13) doce puntos.

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



ESTÁNDAR DE PUNTUACIÓN PARA EQUIPOS

Puntaje al Equipos:

Los puntos por Equipos deben interpretarse del siguiente modo:

Puntaje	Nivel Cualitativo	Descripción del Desempeño del Equipo
18 – 20	Excelente a impecable	Desempeño sobresaliente. El equipo exhibe argumentos bien estructurados, refutaciones sólidas, uso estratégico del tiempo y coordinación entre sus miembros. Nivel técnico esperado en rondas semifinales o finales. Presenta pocas o ninguna debilidad.
16 – 17	Notablemente competente	El equipo demuestra un dominio claro del tema, exposición fluida, interacción efectiva con el caso contrario y buena coordinación. Puede tener imprecisiones menores, pero su nivel es competitivo. Perfil ideal para avanzar a etapas eliminatorias.
14 – 15	Competente	Desempeño equilibrado. El equipo argumenta con claridad razonable, pero presenta tanto fortalezas como debilidades. Puede haber errores en la estructura, en la profundidad de la refutación o en la gestión del tiempo. Cumple con los estándares mínimos del formato.
12 – 13	En proceso	El equipo cumple con lo básico del formato, pero evidencia debilidades importantes: falta de estructura, escasa interacción argumentativa o problemas en la coherencia del discurso. Se requiere una mejora integral para alcanzar un nivel competitivo.
11	Desempeño bajo	El equipo se presenta, pero el desarrollo del debate es débil: argumentación confusa, escasa relevancia, falta de estructura y deficiente coordinación. Refleja una preparación insuficiente. Necesita apoyo formativo urgente.
0 – 10	Muy pobre o inasistencia	El equipo no se presenta (0 puntos), o se presenta pero incurre en faltas graves: lenguaje ofensivo, abandono de la sala, uso deliberado de información falsa, lectura mecánica o carencia total de estructura argumentativa. Desempeño incompatible con el formato.

- Puede considerar décimas.
- La calificación no debe considerar empates.
- Walkover: El debatiente/equipo que no se presenta tendrá (00) cero de puntuación.
- Walkover: El debatiente/equipo que se presenta tendrá (13) doce puntos.

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



ESTÁNDAR DE PUNTUACIÓN PARA JUECES PANELISTAS

(Evaluado por el Juez Principal)

Puntaje para Jueces Panelistas:

Puntaje	Nivel Cualitativo	Descripción del Desempeño del Juez Panelista
18 – 20	Juzgamiento excelente	Muestra objetividad total. Juzga desde el rol de una persona promedio medianamente informada. Deliberación clara y lógica. No influye con conocimientos propios. Su razonamiento es sólido, valora adecuadamente el choque argumentativo. Respeta el rol del formato.
16 – 17	Juzgamiento competente	Evalúa con imparcialidad general, aunque con pequeñas imprecisiones. Interpreta correctamente la dinámica del formato y sus principios. Mantiene una postura respetuosa, coherente y justificada.
14 – 15	Juzgamiento adecuado	Aunque cumple con el rol, hay momentos de vacilación o interpretaciones parciales. La valoración del enfrentamiento argumentativo es limitada o desbalanceada. Puede requerir orientación.
12 – 13	Juzgamiento limitado	Presenta sesgos o errores conceptuales (como priorizar oratoria sobre lógica). Falta profundidad en el análisis argumentativo. Puede haber mostrado cierta influencia externa al juzgar.
11	Juzgamiento deficiente	Muestra dificultad para adaptarse al rol del juez. Presenta posturas personales o juicios subjetivos. Ofrece comentarios no alineados al formato. Sus decisiones generan confusión o no se justifican correctamente.
0 – 10	Juzgamiento inadecuado	Interfiere en el debate, presenta favoritismos evidentes, no sigue el protocolo o no participa activamente en la deliberación. Juzgamiento incompatible con el rol.

*Puede considerar décimas.

*La calificación no debe considerar empates.

*Juez Panelista que llega tarde a mesa, será aceptado siempre y cuando lo estime el Juez Principal.

*Juez Panelista que llega tarde y sea aceptado en el panel, tendrá derecho a voz pero no a voto.

* Walkover: El Juez que se presenta tendrá (15) quince puntos.

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



ESTÁNDAR DE PUNTUACIÓN PARA JUECES PRINCIPAL

(Evaluado por el Juez Panelista)

Puntaje para Juez Principal:

Puntaje	Nivel Cualitativo	Descripción del Desempeño del Juez Principal
18 – 20	Dirección impecable	Conduce el debate con claridad, autoridad y respeto. Administra correctamente los tiempos y turnos. Dirige la deliberación con equidad y promueve consensos justificados. Comunica los resultados con precisión y otorga retroalimentación clara, justa y útil.
16 – 17	Dirección competente	Cumple adecuadamente el rol. A veces muestra vacilaciones menores o necesita reafirmar su liderazgo durante la deliberación. Aun así, garantiza orden, claridad y retroalimentación apropiada para los equipos.
14 – 15	Dirección aceptable	Aunque cumple con la mayoría de funciones, puede evidenciar problemas de coordinación, uso del tiempo o en la presentación de resultados. La retroalimentación puede ser parcial o no equitativa entre equipos.
12 – 13	Dirección básica	Presenta dificultades para moderar o tomar decisiones con firmeza. Su conducción es desordenada o poco clara. Puede omitir pasos importantes del proceso de adjudicación o afectar la percepción de equidad en el debate.
11	Dirección deficiente	Se observa falta de liderazgo o desorientación en su rol. Mal uso del tiempo, errores al comunicar los resultados o retroalimentación confusa. Genera tensiones innecesarias o incomodidad en sala.
0 – 10	Dirección inadecuada	Conduce mal el debate, no controla el orden ni los tiempos. Toma decisiones sin justificación clara. Omite la retroalimentación o la entrega de resultados. Su intervención puede perjudicar gravemente la experiencia del debate.

- * Puede considerar décimas.
- * La calificación no debe considerar empates.
- * El Juez que adjudique solo, tendrá una calificación de 17 puntos. Para validar esta puntuación deberá informar al Jefe de Adjudicación o, en todo caso, al Jefe de Tabulación.
- * Todo Juez Principal deberá lograr una previa evaluación de conocimientos sobre el reglamento y/o formato de debate Zig-zag.
- * Walkover: El Juez que se presenta tendrá (15) quince puntos.

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



CRITERIOS A CONSIDERAR PARA JUECES

Juez Panelista

- El Juez Panelista evita construir una postura personal antes, durante, e incluso, después del debate.
- Juzga el debate bajo el pensamiento de una persona promedio medianamente informada.
- Considera solo lo que diga cada Debatiente, deja de lado conocimientos previos que puedan influenciar una postura.
- Está dispuesto a dejarse persuadir por la fuerza de los argumentos, no necesariamente por la exactitud de los datos.
- No interviene en el desarrollo del debate, salvo para monitorear los tiempos y dar la palabra a cada Debatiente.
- Entiende que se busca una oratoria eficiente y persuasiva, no para conmover al público sobre una idea equivocada. Tampoco considera la oratoria como insignificante, le da su justa medida.
- No considera como refutaciones a aquellas que carecen de una base lógica. Refutar no es únicamente señalar el error o la equivocación del razonamiento, sino explicar las razones por las cuales hay un error o equivocación.
- Juzga a partir de la explicación que de los razonamientos se desarrollen. Colocará los razonamientos como los elementos más importantes durante el debate, a pesar de ello, los razonamientos por sí solos no son suficientes para ser validados, pues deben relacionarse con evidencias u otros razonamientos para estructurar un argumento.
- Juzga el debate en función al enfrentamiento de los argumentos.

Juez Principal

- Dirige adecuadamente el desarrollo del debate orientando a los debatientes en cada turno.
- Controla el tiempo de las intervenciones o delega esta función a otro panelista.
- Advierte el fin del tiempo durante el minuto antes de concluir cada intervención.
- Trata a los debatientes con respeto.
- Es justo en la distribución del tiempo complementario para ambos equipos.
- Al culminar el tiempo del debate agradece a los debatientes y les indica estar atentos al llamado para informarles los resultados y la retroalimentación.
- Dirige adecuadamente el proceso de adjudicación.
- Presenta la decisión del jurado a los debatientes con respeto, seguridad y convicción.
- Justifica las razones que el panel tomó en cuenta para lograr su veredicto.
- Ofrece recomendaciones a los debatientes y equipos.
- Concede el mismo tiempo para presentar la retroalimentación para los equipos y debatientes.
- Resume el debate e invita a los debatientes a consultar detalles posteriormente.

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



PROTOCOLO DE TABULACIÓN

PRIMERO: Las puntuaciones deberán ser presentadas a los debatientes y jueces en competencia de forma abierta y transparente, en caso sea posible, a la máxima brevedad luego de finalizado el debate y antes de iniciar el tiempo de la siguiente ronda de debate.

SEGUNDO: En caso el Panel de Jueces no haya podido proclamar puntuación en sala durante la retroalimentación, deberán ser los debatientes y jueces en competencia quienes se responsabilicen de conocer su puntaje, incluso hasta que estos logren ser publicados por los medios o canales oficiales.

TERCERO: En toda fase los puntajes deberán ser entregados a la máxima brevedad posible, a pesar de ello, entre fases preliminares, los puntajes de la jornada diaria podrán ser recibidos hasta las 20:00 horas del mismo día. Tabulación podrá advertir sobre el cierre de recepción de puntajes una hora antes de culminado el plazo, por un canal oficial general. Los resultados de la jornada diaria serán comunicados a través de un canal oficial a más tardar a las 21:00 horas del mismo día. En caso se logre obtener todos los puntajes, y no haya observación de por medio, Tabulación procurará publicar resultados antes del tiempo indicado.

CUARTO: Una vez llenada la Planilla de Evaluación impresa, la persona responsable a cargo deberá enviar un mensaje con foto adjunta de la planilla a través de WhatsApp. Para facilitar el envío, se proporcionará un número de contacto (+51 992317818) al que se podrá acceder escaneando un código QR ubicado en la misma Planilla de Evaluación.

QUINTO: La tabulación de los puntajes se realizará de manera precisa y transparente, asegurando la correcta suma de todas las puntuaciones y la asignación adecuada de posiciones.

SEXTO: Cualquier retraso en el envío de las puntuaciones podrá ser penalizado según lo determine la Organización del torneo, incluyendo la no consideración de estos. Es responsabilidad de cada Juez asegurar que las puntuaciones de los equipos, debatientes y jueces (principales y panelistas) sean enviadas dentro del plazo establecido. En caso la puntuación no llegue a tiempo por cualquier motivo y ello perjudique a algún Equipo, el Juez a cargo será descalificado.

SÉPTIMO: Todos los anuncios y comunicaciones oficiales relacionados con la tabulación de puntajes se realizarán a través de los canales designados por la organización del torneo.

OCTAVO: En caso de discrepancias en las puntuaciones, se deberá informar al Jefe de Adjudicación para la revisión de las mismas. Los participantes podrán expresar sus inquietudes, pero la decisión final del panel de jueces será inapelable.

NOVENO: Todos los jueces recibirán capacitación adecuada sobre cómo llenar las Planillas de Evaluación impresas y el procedimiento de envío de puntuaciones. Se realizará una sesión de orientación antes del inicio del torneo para resolver cualquier duda y asegurar la correcta aplicación del protocolo.

DÉCIMO: Para garantizar la transparencia, se dispondrá de un registro público de resultados, accesible a todos los participantes.

UNDÉCIMO: Al finalizar el torneo, se recogerá feedback de jueces, participantes y organizadores sobre el proceso de tabulación y puntuación. El feedback será analizado para implementar mejoras en futuros torneos y optimizar el protocolo de tabulación.

Este reglamento está validado y publicado por Instituto Debate. Puede corroborar su contenido a través del código QR adjunto, o directamente por: www.institutodebate.com/reglamento-zigzag			
FIRMADO POR:	Lic. JOSÉ LUIS FELICIANO CHIPANA	DÍA Y MES:	12 MAYO
ID REGISTRO:	INDE-DIR/AC-2022-01	AÑO:	2025



PROTOCOLO PARA EL USO DE SÍMBOLOS

PRIMERO: Los símbolos, banners o banderas deberán ser autorizadas por la organización, salvo aquellas que sean representativas de países. En el caso de otros símbolos o banderas que no representen a países, se deberá solicitar una autorización específica a la organización con anticipación suficiente, antes de iniciar el evento.

SEGUNDO: Otros símbolos cuyo propósito sea difundir movimientos u organismos políticos no serán admitidos salvo previa autorización. La solicitud de autorización deberá incluir una descripción del símbolo, su propósito y alguna imagen de este, la cual será evaluada por el comité organizador para asegurar que no comprometa la neutralidad del evento. Para ello se usará el e-mail: contacto@escueladebate.com.

TERCERO: Los interesados en promover organizaciones, instituciones, movimientos o empresas deberán expresar esa intención a la organización a través del email: contacto@escueladebate.com. La organización iniciará procesos para establecer alianzas a través de convenios o acuerdos específicos en caso sea posible. Este proceso incluirá una evaluación de formalidad, compatibilidad en valores y objetivos del evento.

CUARTO: Durante el desarrollo del evento, la promoción de símbolos ajenos a la organización, cooperantes y aliados no estará permitida sin previa autorización de la dirección general. Esta norma se aplica a todos los participantes y colaboradores del evento.

QUINTO: La organización podrá definir un espacio designado dentro del evento donde las organizaciones, instituciones, empresas, aliados autorizados, puedan promover sus símbolos y materiales de manera controlada, asegurando que no interfieran con las actividades principales del evento.

SEXTO: Hacer caso omiso de la advertencia en cuanto al uso de símbolos, puede implicar la suspensión de la participación de quien haya cometido la falta.